



DECRETO ALCALDICIO N° 5259
QUILLON,

01 SEP 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°5.104 de fecha 21.08.2023, que autoriza y regulariza cometido funcionario a honorarios.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12 de marzo de 2020 que modifica subrogancia del secretario municipal;
3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
6. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2022.
8. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. Las facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, por un error administrativo involuntario, se decretó para pago de viatico cometido realizado por la señorita Karina Fariña Pérez en el mes de mayo.

DECRETO:

1.- RECTIFICASE Decreto Alcaldicio N°5.104 de fecha 24 de agosto 2023, eliminando de su punto N°2 la siguiente fila:

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A
IVONNE CARRASCO GARRIDO	21/08/2023	21/08/2023	BULNES, AUDITORIA CASA DE LA MUJER, REUNION CURSO SENCE.

2.-La funcionaria a honorarios señalados en la siguiente tabla **NO TENDRA DERECHO** a percibir asignación de viático, cancélese devolución de pasajes si corresponde según contrato

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

GVNsvc

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL